



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0038934/2018

VISTO:

La presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación empleo público) con la Sra. Taquígrafa Raquel Beatriz MAC GARRY, quien desempeñará funciones de Taquígrafa del Honorable Consejo Directivo de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4°.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación empleo público) de que se trata y su Anexo de Condiciones de Seguridad de los Sistemas de Información, a celebrar con la **Sra. Taquígrafa Raquel Beatriz MAC GARRY, (DNI 16.686.504)** quien desempeñará funciones de taquígrafa del Honorable Consejo Directivo de esta Casa, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 1º de julio de 2019 y hasta el 30 de Junio de 2020, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria confeccionado por el Área Económico Financiera obrante a fs. 23. El presente gasto será atendido con Recursos de Contribución Gobierno Nacional de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. (Fuente 11).

ARTICULO 2º: Por el Área Económico Financiera dar cumplimiento a lo precedentemente establecido, notifíquese al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General. Cumplido, Archívese.

